



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO

NUM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

PLAZA MAYOR, 1. 13580 ALMODOVAR DEL CAMPO--(CIUDAD REAL-) TEL.: (926) 48 30 72 FAX: 926 464 250

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.

CONDICIÓN 1.- Es objeto del presente pliego la adjudicación que, mediante subasta, se efectúe para la explotación del Bar de la Piscina Municipal en la temporada de verano 2023.

CONDICIÓN 2.- El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.000,00.-€ al alza, pagaderos en el momento en que sea adjudicado el contrato por el que se subastó.

CONDICIÓN 3.- Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar a la proposición, el documento que acredite haber constituido la garantía, que se fija en la cantidad de 100,00.-€, así como la certificación por parte de los Servicios Económicos de que el ofertante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento.

CONDICIÓN 4.- Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 11 de mayo al 26 de mayo, ambos inclusive, según el modelo que figura en el Anexo I.

CONDICIÓN 5.- La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 29 de mayo a las doce horas y el acto será público.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NUM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

PLAZA MAYOR, 1. 13580 ALMODÓVAR DEL CAMPO-(CIUDAD REAL-) TEL.: (926) 48 30 72 FAX: 926 464 250

CONDICIÓN 6.- La presente adjudicación será para la explotación del Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2023, que comprende desde el 8 de junio hasta el 17 de septiembre, plazo durante el cual queda autorizado el adjudicatario para la realización de la mencionada actividad. El adjudicatario queda obligado a la apertura del Bar en horario de la piscina siempre que esta se encuentre en funcionamiento. Asimismo podrá ejercer la actividad el resto del tiempo incluso en el caso de que la actividad de piscina no se abriese al público. El horario de aplicación será el vigente para los locales tipo D según Orden 4/1/96 modificada por Orden de 24 de abril de 1996, que regula el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas.

CONDICIÓN 7.- El adjudicatario se comprometerá a realizar una esmerada limpieza diaria del terreno que ocupe ó en su caso le será ejecutada la fianza. A la finalización del contrato el adjudicatario tendrá 10 días para desalojar las instalaciones.

CONDICIÓN 8.- En el caso de que el puesto quedara desierto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación directa.

CONDICIÓN 9.- En caso de renuncia del puesto adjudicado, conllevará la pérdida de la fianza.

Almodóvar del Campo, 9 de mayo de 2023

EL ALCALDE,

Fdo.: José Lozano García.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail:
secretaria@almodovardelcampo.es

A N E X O I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____
mayor de edad, vecino de _____, don domicilio
en la calle _____ nº. _____ y con D.N.I.
nº. _____, enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas
que han de regir en la subasta para la adjudicación de la explotación del Bar de la
Piscina Municipal durante la temporada 2023, se compromete a ejecutar dicho
servicio con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, para lo cual ofrece la
cantidad de _____
_____ (en número y letra) euros.

Almodóvar del Campo, _____

EL LICITANTE,

Fdo.: _____

